

## **Orientaciones para el desarrollo de la jornada:**

### **“Construyendo el sentido de los acuerdos de convivencia en la Escuela de Educación Especial”**

Las presentes orientaciones se encuadran en el documento de la 3era. Jornada Institucional Docente “EncontraRNos: Estar y Habitar con otros/as la escuela” – 21 de marzo de 2023 - en el marco del Plan estratégico e integral explicitado en la Res. 6920/22, atendiendo a la particularidad de la Modalidad Educación Especial en lo relativo a la construcción y/o reconstrucción de Acuerdos Institucionales y Acuerdos Escolares de Convivencia (en adelante AEC).

En este sentido, retomamos lo trabajado en las jornadas del 22 y 23 de febrero en torno a la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, desde la Pedagogía del Cuidado y en perspectiva de derechos, tomando como base el encuadre normativo federal y jurisdiccional sobre ESI, AEC y Guía Federal de Orientaciones. Nos planteamos trabajar colectivamente los sentidos y significados de los acuerdos institucionales y escolares que enmarcan y orientan la acción educativa desde el eje transversal de la convivencia escolar, lo que necesariamente implicó un trabajo institucional de revisión de las prácticas pedagógicas (segunda jornada) entendiendo a la escuela como lugar privilegiado para promover vínculos solidarios, pluralistas y democráticos.

Desde la Modalidad Educación Especial se propuso un trabajo de análisis en torno a la potencia de la Educación para promover experiencias democráticas y de construcción de ciudadanía en personas en situación de discapacidad, incorporándose nuevos interrogantes que permitieran identificar barreras a la participación y desde allí revisar, resignificar y/o construir nuevos acuerdos institucionales e interinstitucionales que potencien la acción educativa, tanto en relación al trabajo que se desarrolla en las unidades pedagógicas de la modalidad como en las escuelas de los niveles.

Este momento de trabajo institucional es fundamental para construir los sentidos y significados de los acuerdos institucionales que orientarán la intervención educativa hacia la generación de vínculos de cuidado. Sin olvidar que se trata de un proceso recursivo de construcción colectiva, que no se reduce al desarrollo de momentos secuenciados de discusión e intercambio sino que se vuelve a ellos cada vez que el cotidiano escolar interpela nuestras prácticas.

Desde la Modalidad de Educación Especial, tenemos el desafío de diseñar el marco político pedagógico que brinde lineamientos y orientaciones a las Instituciones Educativas para la formulación de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el marco de la Res. 239/14 CFE (Anexo I), en tanto herramienta institucional de participación democrática de la comunidad educativa y consolidación de vínculos de convivencia.

Ello exige revisar nuestros marcos referenciales, personales e institucionales, para su resignificación y enriquecimiento desde la perspectiva de derechos y de la Educación Inclusiva como política educativa, a fin de superar prácticas tradicionales en el tratamiento de las

situaciones de conflictividad social en los entornos escolares, como así también propiciar la deconstrucción de las barreras culturales que limitan la participación de las personas en situación de discapacidad y sus familias.

### Primer momento

Entendemos a los AEC como herramienta institucional que permite fortalecer los procesos de democratización de la educación. Constituyen el marco institucional para el ejercicio de la ciudadanía en contextos de enseñanza y aprendizaje.

1. A fin de profundizar en algunas categorías conceptuales necesarias para la construcción de los AEC, les adjuntamos el siguiente material de lectura:
  - Enseñar y aprender a Convivir en espacios escolares. Cuadernillo 4: La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas.  
<https://haciendoescuclarn.educacionrionegro.edu.ar/recurso/la-construccion-de-acuerdos-escolares-de-convivencia-en-las-escuelas/>

### Segundo momento

2. En el documento marco se plantean algunos interrogantes que nos permiten introducirnos en la temática (pag. N°6 y 7) y en la tarea de construcción de los AEC que atraviesa a todos los niveles y modalidades educativas. En este sentido, resulta prioritario realizar un estado situacional en relación con las acciones que las instituciones educativas vienen desarrollando en torno a la construcción de acuerdos institucionales y/o acuerdos escolares de convivencia.
  - ¿Las acciones realizadas aportan para arribar a la formalización en la construcción de los AEC?
  - ¿Qué cuestiones consideran prioritarias para la elaboración de los AEC en las escuelas de la modalidad?

### Tercer momento

¿Cómo propiciar la participación de la comunidad educativa en la construcción de los AEC? Iniciamos la planificación de la primera Jornada de Cambio de Actividades:

- ¿Cómo presentar, a las familias y estudiantes, una temática que debe construirse colectivamente en un acuerdo?
- ¿Qué componentes debemos considerar -como comunidad escolar (Equipos Escolares-estudiantes-familias)- para la construcción de esos acuerdos?
- Ensayamos la escritura de un acuerdo que puede ser insumo para el trabajo con las familias y estudiantes. ¿Qué elementos incorpora, qué marco lo sustenta, cuál sería la estrategia de intervención en la transgresión del acuerdo?

### **Observaciones**

Lo trabajado y compartido en la Jornada institucional, será remitido a la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/SPWN6ojvSvRgZUU3A>. El mismo estará habilitado hasta el 31 de marzo de 2023.

### **SOBRE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Participación de los docentes MAI y TAE de la modalidad de Educación Especial:

- Los-os-as MAI participarán de las jornadas institucionales en la escuela del nivel en la acompañan trayectorias educativas. Quienes desempeñan sus funciones en dos escuelas o más, podrán seleccionar una de ellas, teniendo en cuenta los siguientes criterios: mayor carga horaria de acompañamiento y/o donde se considere pertinente en relación a los procesos institucionales en torno a la temática abordada. En esta última situación, se podrá optar por participar en la sede de la escuela de la modalidad, teniendo en cuenta lo siguiente: que sean docentes noveles y/o que se desempeñen en más de dos escuelas de los niveles educativos.
- Los-as TAE-s participarán de las jornadas institucionales en las escuelas en las que acompañan trayectorias educativas. Quienes cuentan con dos escuelas o más, seleccionarán una teniendo en cuenta los siguientes criterios: mayor carga horaria y/o donde se considere pertinente en relación a los procesos institucionales en torno a la temática abordada. Esta organización deberá diseñarse en conjunto entre equipos supervisivos y/o directivos de los niveles y modalidades educativas.
- Las-los docentes de Educación Temprana participarán de los espacios comunes y podrán configurar un espacio específico que les permita profundizar en el análisis de las prácticas de cuidado en la primera infancia y en los vínculos necesarios con las familias en la promoción del desarrollo infantil.